

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
BOGOTA D. C.

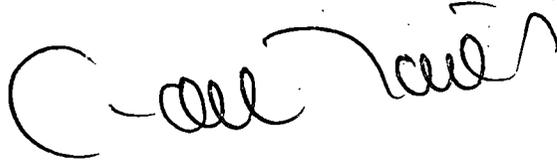
03 MAR. 2021

Para los fines pertinentes, se tiene en cuenta la manifestación del Dr. RAUL ARMANDO SUAREZ RODRIGUEZ, respecto de la no aceptación del cargo de curador ad litem.

Por secretaria procúrese el envío de la designación a los demás curadores a través de correo electrónico y vencido el termino después del envío de los correos si no han aceptado el cargo, regrese el presente asunto al despacho para disponer lo que corresponda.

Notifíquese

El Juez



GERMAN PEÑA BELTRAN

LGM

<p><b>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b></p> <p>La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 25 Hoy 04 MAR. 2021 El Srío.</p> <p> <b>NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA</b></p>
--